

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 032 - 2026

TEMA:

RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO
Y TRANSPARENCIA CON EL SMS

DESTINATARIO:

TODO EL PERSONAL DE TALLERES,
TÉCNICOS, INSPECTORES,
CERTIFICADORES, ALMACÉN
AERONÁUTICO Y PERSONAL CLAVE DE
LA OMA HTC



LINK DE VALIDACIÓN DE LECTURA

<https://forms.office.com/r/G8TeeKPuG8>

Código SMS: **GSMS-F-006**

Versión: **No.: 06**

Vigencia: **2026**

Fecha: **06/03/2026**



RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

INTRODUCCIÓN



La Seguridad Operacional en una Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) es **un compromiso institucional que involucra a todos los niveles de la organización**. No es una función exclusiva del área de Seguridad Operacional, sino una responsabilidad compartida que impacta directamente la aeronavegabilidad, la integridad del personal y el cumplimiento regulatorio.

El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) es la herramienta formal mediante la cual **identificamos peligros, evaluamos riesgos y recomendamos controles efectivos**. Su eficacia depende del liderazgo, la disciplina operacional y el cumplimiento estricto de las responsabilidades por parte de cada miembro de la organización.

OBJETIVOS

1. **Fortalecer la conciencia y el compromiso del personal clave, líderes de proceso y personal técnico** frente a su responsabilidad en la identificación de peligros, control de riesgos y aplicación inmediata de medidas de mitigación.
2. **Asegurar la gestión efectiva y dentro de los plazos establecidos de los reportes de Seguridad Operacional**, garantizando su análisis de causas, la implementación de acciones correctivas y preventivas y su cierre formal.
3. **Consolidar una cultura de cumplimiento y transparencia**, promoviendo el acatamiento estricto de normas y procedimientos, el reporte oportuno y la clara diferenciación entre error involuntario y violación consciente dentro del marco de la Cultura Justa.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 032 - 2026

RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD OPERACIONAL



1. LIDERES DE PROCESO

El Líder de Proceso es directamente **responsable de la gestión integral, oportuna y efectiva de todo reporte de Seguridad Operacional que le sea direccionado para su tratamiento.**

La gestión de un reporte no es una actividad administrativa; es una acción crítica de control de riesgo que impacta directamente:

- La aeronavegabilidad.
- La seguridad del personal técnico.
- La integridad de aeronaves, componentes, herramientas, equipos e infraestructura.
- El cumplimiento regulatorio de la OMA.

El Líder de Proceso deberá:

- Realizar el análisis técnico de causas del evento reportado.
- Implementar de manera inmediata las acciones iniciales de mitigación necesarias para controlar o eliminar el riesgo.
- Definir y documentar acciones correctivas y preventivas eficaces.
- Garantizar el seguimiento continuo hasta el cierre formal del reporte dentro de los tiempos establecidos por el SMS.
- Verificar la efectividad de las acciones implementadas.

Todo reporte que involucre un peligro o condición insegura debe ser atendido de manera inmediata en lo referente a la mitigación del riesgo.

La gestión extemporánea, superficial o la omisión en el tratamiento de un reporte constituye una falta grave.

El incumplimiento injustificado o la gestión fuera de los tiempos establecidos dará lugar a las acciones disciplinarias correspondientes, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, el MOM, el MSMS y la normativa aeronáutica vigente.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 032 - 2026

RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD OPERACIONAL

2. PERSONAL CLAVE EN SEGURIDAD OPERACIONAL

El personal clave de Seguridad Operacional en **HELISTAR TECHNICAL CENTER S.A.S.** está conformado por los líderes, especialistas y directivos que poseen la responsabilidad fundamental de garantizar el funcionamiento, supervisión y mejora continua del **Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)**. Su propósito principal es **asegurar que la organización mantenga niveles aceptables de seguridad, cumpla la normativa aeronáutica vigente y fortalezca la cultura de prevención dentro de todas las áreas funcionales.**

Estos equipos estratégicos y operativos trabajan de manera coordinada para **identificar peligros, gestionar riesgos, evaluar el desempeño del SMS, aplicar medidas correctivas, promover la cultura del reporte y asegurar que los procesos, recursos y procedimientos contribuyan a un entorno seguro, confiable y eficiente.**

A través del **Comité de Revisión de Seguridad Operacional (SRC)** y del **Grupo de Acción de Seguridad Operacional (SAG)**, la compañía garantiza una estructura robusta de toma de decisiones, seguimiento y supervisión, alineada con los estándares regulatorios y las mejores prácticas de la industria aeronáutica.

SAG		
El SAG es un comité de carácter operativo-táctico, presidido por el Director de Seguridad Operacional.		
PERIODICIDAD DE REUNIÓN	se reúne trimestralmente para analizar temas recurrentes y específicos del SMS.	
MIEMBROS	Director de SMS – QA Director de Mantenimiento Director de Control Calidad Jefe de Ingeniería	Jefe de Talleres & ETAA Coordinador HSE Analista SMS Analista de Instrucción
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
- Supervisar la eficacia operativa del SMS en las áreas funcionales. - Identificar peligros, evaluar riesgos y proponer medidas de mitigación. - Ejecutar y supervisar MOC operativos, asegurando su cumplimiento y cierre. - Gestionar y cerrar planes de acción y realizar seguimiento a reportes. - Promover la cultura del reporte dentro de las áreas operativas. - Divulgar resultados y apoyar la comunicación de temas de seguridad. - Actuar como asesores técnicos especializados en seguridad operacional. - Revisar auditorías, inspecciones y recomendaciones operativas. - Contribuir a la mejora continua del sistema mediante análisis y retroalimentación.		

SRC		
El SRC es un comité de alto nivel estratégico, presidido por el Gerente Responsable, encargado de evaluar, supervisar y fortalecer el desempeño global del SMS.		
PERIODICIDAD DE REUNIÓN	Se reúne semestralmente y puede invitar a funcionarios adicionales según la agenda.	
MIEMBROS	Gerente Responsable	
	Director de SMS – QA	Jefe de Talleres & ETAA
	Director de Mantenimiento	Coordinador HSE
	Director de Control Calidad	Analista SMS
	Jefe de Ingeniería	Analista de Instrucción
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
- Supervisar el desempeño global del SMS frente a la política, objetivos e indicadores. - Mantener los Niveles Aceptables de Seguridad Operacional (NASO). - Verificar la identificación de peligros y la eficacia de la gestión del riesgo. - Evaluar auditorías, inspecciones y recomendaciones de incidentes/accidentes. - Liderar y aprobar procesos de Gestión del Cambio (MOC). - Garantizar el cierre de planes de acción y dar seguimiento a reportes. - Promover la cultura del reporte e instrucción en seguridad operacional. - Asegurar los recursos necesarios para el SMS. - Difundir temas relevantes mediante boletines, alertas o capacitaciones.		

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 032 - 2026

RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD OPERACIONAL

3. PERSONAL TECNICO

El personal técnico constituye la **primera línea de defensa en Seguridad Operacional**. Su actuación impacta directamente la aeronavegabilidad.

Es deber del personal técnico:

- Acatar estrictamente todas las normas, directrices y procedimientos establecidos.
- Cumplir los manuales técnicos aprobados y la normativa aeronáutica vigente.
- **Aplicar de manera obligatoria el entrenamiento recibido en Seguridad Operacional.**
- **Poner en práctica los lineamientos difundidos a través de alertas, boletines, lecciones aprendidas, capacitaciones, entrenamientos recurrentes, charlas técnicas y simulacros.**
- No normalizar desviaciones ni prácticas informales.
- Reportar oportunamente cualquier peligro o condición insegura.

La repetición de eventos previamente socializados y reforzados mediante instrucción formal deja de considerarse una simple desviación y pasa a constituir una violación consciente.

La reincidencia será considerada falta grave y dará lugar a procesos disciplinarios.



4. PERSONAL DE SEGURIDAD DELEGADO DE MANTENIMIENTO

El Personal de Seguridad Delegado de Mantenimiento es designado por la Dirección de Seguridad Operacional debido a su experiencia técnica y conocimiento de las actividades de mantenimiento. Su rol es apoyar activamente la identificación de peligros, el análisis de eventos y la implementación del SMS dentro del área técnica, actuando como un enlace directo entre el personal operativo y la Dirección de Seguridad Operacional.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Apoyar el análisis de eventos de seguridad operacional.
- Aplicar y promover la política y cultura de Seguridad Operacional.
- Identificar peligros, evaluar riesgos y advertir condiciones inseguras.
- Gestionar y supervisar planes de acción y reportes RSO del área técnica.
- Participar en capacitaciones, programas y reuniones de seguridad operacional.
- Servir como conducto de información entre mantenimiento y Seguridad Operacional.
- Colaborar en auditorías y suministrar información en caso de accidentes o incidentes.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 032 - 2026

RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD OPERACIONAL

5. RESPONSABILIDADES A TODO NIVEL DE LA ORGANIZACIÓN

- Conocer y aplicar las directrices establecidas en la política de Seguridad Operacional.
- Demostrar un excelente comportamiento y actitud con respecto a la Seguridad Operacional, cumpliendo con las prácticas reglamentarias y las reglas, reconociendo y notificando los peligros y promoviendo la efectiva presentación de informes de Seguridad Operacional.
- Participar e implementar activamente los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de Seguridad Operacional.
- Promover una cultura de Seguridad Operacional.
- Aplicar e implementar los procedimientos establecidos en la compañía.
- Realizar identificación de peligros y gestión de los riesgos;
- Gestionar los planes de acción de los reportes generados a su departamento en temas de Seguridad Operacional, siendo su principal responsabilidad.
- Reportar los actos y condiciones inseguras a través de los RSO's (Reportes de Seguridad Operacional)
- Asistir presencialmente o diligenciar virtualmente cada una de las capacitaciones al igual que contestar cada uno de los cuestionarios, alertas, boletines, que se envían a través del correo interno de la compañía y que realiza la Gerencia de Seguridad Operacional.
- De necesitarse, suministrar la información necesaria y requerida ante un accidente, incidente o evento de Seguridad Operacional.

